

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos  
Secretaría General Técnica****EDICTO NÚMERO 36/2009**

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Número de expediente. — Domicilio*

Antonio Alberca Pérez. — 131/2007/23512. — Calle Capitán Haya, número 23, escalera 3, noveno 6, 28020 Madrid.

Inmaculada Ruiz Iglesias. — 132/2008/03944. — Avenida de Carabanchel Alto, número 110, primero B, 28044 Madrid.

Beatriz Palomo Sacie. — 132/2008/03946. — Calle Felipe Herranz, número 17, octavo A, 28033 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en la dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/10.378/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos  
Secretaría General Técnica****EDICTO NÚMERO 37/2009**

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio*

María Teresa Montero Arnauda. — 131/2004/09186. — 28 de julio de 2009. — Estimación parcial. — Calle Ocaña, número 85, cuarto A, 28047 Madrid.

Juana Rueda Hernán. — 131/2006/27828. — 3 de agosto de 2009. — Desestimatoria. — Calle Cordillera, número 19, bajo, 28008 Madrid.

Arbepa, Sociedad Anónima. — 131/2007/12173. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Orense, número 24, octavo A, 28020 Madrid.

Noelia Vázquez Mejuto. — 132/2008/02470. — 17 de junio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Rafael Bergamín, número 5, escalera J, segundo C, 28043 Madrid.

Jesús Cañamares Medrano. — 132/2008/02577. — 27 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Plaza de Getafe, número 6, quinto C, 28002 Madrid.

Pío Labradas Alonso. — 132/2008/02597. — 22 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Belzunegui, número 7, primero D, 28025 Madrid.

Alberto Cano Alsua. — 132/2008/02924. — 21 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Benito Gutiérrez, número 27, segundo derecha, 28008 Madrid.

María Dolores Moreno Ibáñez. — 132/2008/03858. — 23 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Barbieri, número 24, 28004 Madrid.

Silvia Compán Ortega. — 132/2009/00915. — 17 de julio de 2009. — Declaración de desistimiento. — Calle Londres, número 24, escalera E, segundo 3, 28891 Loeches (Madrid).

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/10.379/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Coordinación General de Urbanismo  
Subdirección General de Régimen Jurídico  
Servicio de Coordinación Jurídica  
Departamento de Recursos  
Unidad Técnica de Gestión****ANUNCIO**

Resolución de recurso de reposición calle de José Celestino Mutis, número 36.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 3 de agosto de 2009, obrante en el expediente 711/2009/10800, ha dictado con fecha 7 de agosto de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Rubio Sáez contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 8 de abril de 2009, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de las obras abusivamente realizadas en la finca sita en la calle de José Celestino Mutis, número 36.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—El jefe del departamento, PA, Rosa Nahón Camacho.

(01/3.518/09)